

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 27 DE MAYO DE 2.008**

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de El Campillo, siendo las trece horas y treinta minutos del día veintisiete de Mayo de dos mil ocho, se reúnen los Sres. Concejales integrantes de la Junta de Gobierno Local, que se relacionan a continuación, en sesión Ordinaria en primera convocatoria, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup>. Encarnación Palazuelo Cobos, asistidos por la Sra. Secretaria-Interventora Accidental, Doña. Isabel M<sup>a</sup> Beato Cera.

**Asistentes:**

La Sra. Alcaldesa-Presidenta:

**D<sup>a</sup>. Encarnación Palazuelo Cobos**

Los/as Sres/as. Tenientes de Alcalde:

**D. Álvaro Romero Palacios**

**D. Antonio Félix Torrado Mongango**

**Dña. Maria Elisa Ganado Guevara**

La **Sra. Alcaldesa-Presidenta**, D<sup>a</sup>. Encarnación Palazuelo Cobos, declara abierta la sesión y propone tratar los asuntos contenidos en el Orden del Día.

**1º.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 13 DE MAYO DE 2.008**

Visto el borrador del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el trece de Mayo dos mil ocho, que se ha distribuido con la convocatoria, **la Sra Alcaldesa-Presidenta** pregunta si algún miembro de la Junta de Gobierno Local tiene que formular alguna observación al mismo. No habiendo ninguna, se procede a la votación, aprobándose el Acta por unanimidad de los asistentes.

**2º.- LICENCIAS URBANÍSTICAS.**

**A.1)** Vista la Solicitud de Licencia de obra (**Expediente nº 67/08**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 19/05/08, por D. Jaime de la Concepción Bernardino, acompañada de Proyecto Básico y de Ejecución con Visado Colegial y redactado por el Arquitecto Técnico D. Francisco J. Torrado Limoso y con domicilio a efecto de notificaciones en C/ Pablo Picasso nº 14, de El Campillo (Huelva) así como informes favorables sobre autorización de la obra y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y Tasa por Licencia Urbanística y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por unanimidad de los asistentes:

1.- Conceder licencia de obra a D. Jaime de la Concepción Bernardino, para ejecutar la obra consistente en Reposición de Cubierta de una Vivienda sita C/ Cervantes nº 94, de El Campillo (Huelva), con un presupuesto de ejecución material de cinco mil cuatrocientos ochenta y dos euros con trece céntimos (5.482,13€)

2.- Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: Jaime de la Concepción Bernardino

Importe:

- a) En concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras ...  
148,02 €
- b) En concepto de Tasa Licencias Urbanísticas y/o ocupación de vía pública  
... 109,64 €

3.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de 257,66 €

**A.2)** Vista la Solicitud de Licencia de obra (**Expediente nº 69/08**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 27/05/08, por Don Rafael Pérez Camargo con domicilio a efecto de notificaciones en C/ Granada nº 80, así como informes favorables sobre autorización de la obra y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y Tasa por Licencia Urbanística y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por unanimidad de los asistentes

1.- Conceder licencia de obra a Don Rafael Pérez Camargo, para ejecutar la obra consistente en picado y enfoscado de pared lateral (20 m2), sustituir bañera por plato de ducha y sanitarios y solería de cuarto de baño (2,50 x 1,20) sita C/ Granada nº 80 de El Campillo (Huelva), con un presupuesto de ejecución material de ochocientos cuatro euros con tres céntimos (804,03 €)

2.- Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: Rafael Pérez Camargo

Importe:

- c) En concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras ...  
21,71 €
- d) En concepto de Tasa Licencias Urbanísticas y/o ocupación de vía pública  
... 16,08 €

3.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de 37,79 €

### **3º.- APROBACIÓN DE GASTOS.**

Por el **Sr. Concejal-Delegado de Hacienda** se ha presentado escrito con propuesta de aprobar el gasto y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas correspondientes del presupuesto del ejercicio vigente, que se recogen en la siguiente relación:

<b>JUSTIFICANTE</b>	<b>TERCERO</b>	<b>IMPORTE</b>
FACTURA T08/188	HUELVA TRANSPORTES ARIASOL, S.L	2.937,79 €
FACTURA G08/173	ANA Mª GONZÁLEZ ARIAS	263,51 €

Analizada la propuesta del Concejal-Delegado de Hacienda, **SE ACUERDA** por unanimidad de los asistentes:

**1º.-** Aprobar la relación de justificantes de gastos, cuyos datos se han detallado anteriormente, y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas del presupuesto del ejercicio vigente.

**2º.-** Que con cargo a las Partidas expresadas, se elaboren por los Servicios de Intervención, los Documentos Contables de Reconocimiento de Obligación.

**3º.-** Que los documentos de reconocimiento de obligación se trasladen a los Servicios de Tesorería para proceder a su pago.

#### **4.- ESCRITOS VARIOS.-**

**4.1.-** Con fecha 15 de Mayo de 2.008 tiene entrada en el Registro General de este Ayuntamiento, escrito de D<sup>a</sup> Antonia Gómez Romero con DNI 75.536.686-V y con domicilio a efectos de notificaciones en C/ Cervantes nº 66 de esta localidad, solicitando fraccionamiento de pago del importe de **880,90 euros** relativo al expediente de Licencia de Obras 101/07.

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad de los presentes:

a) Conceder el fraccionamiento de la cantidad correspondiente al expediente de Licencia de Obras nº 101/07, en tres meses consecutivos contados a partir de la fecha de la notificación de este acuerdo (**293,63€** por cada mensualidad). De no realizarse los pagos en el tiempo establecido, serán exigidos por la vía ejecutiva.

b) Notificar este acuerdo a la interesada.

**4.2.-** Con fecha 21 de Mayo de 2.008 tiene entrada en el Registro General de este Ayuntamiento, escrito de D<sup>a</sup> Matilde Peral Infante con DNI 29.436.514-X y con domicilio a efectos de notificaciones en C/ Juan Vallecillo nº 96 de esta localidad, solicitando fraccionamiento del pago del importe de **658 euros** correspondiente al expediente de Licencia de Obras 43/2008 (Rehabilitación Autónoma).

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los presentes:

a) Conceder el fraccionamiento de la cantidad correspondiente al expediente de Licencia de Obras nº 38/08, en tres meses consecutivos contados a partir de la fecha de la notificación de este acuerdo (**219,33€** por cada mensualidad). De no realizarse los pagos en el tiempo establecido, serán exigidos por la vía ejecutiva.

b) Notificar este acuerdo a la interesada.

**4.3.-** Con fecha 21 de Mayo de 2.008, tiene entrada en el Registro General de este Ayuntamiento, escrito firmado por D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Rodríguez Ramírez, Presidenta de la Asociación de Mujeres MUCAM de esta localidad, solicitando con motivo de la celebración el día 7 de Junio del actual de una actividad deportiva en la que participarán las diferentes Asociaciones de Mujeres de la Cuenca Minera, el Teatro Municipal, la Nave Municipal, y material deportivo necesario para el desarrollo de dicha actividad.

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad de los presentes:

a) Conceder el Teatro y la Nave Municipal a la Asociación de Mujeres Local MUCAM, el próximo 7 de Junio para la celebración de una actividad deportiva junto al resto de Asociaciones de Mujeres de la Cuenca Minera. Con respecto al material deportivo que solicitan, se les facilitarán, los que estén disponibles.

b) Notificar este acuerdo a la interesada.

**4.4.-** En base a la notificación recibida de la Dirección Provincial del INEM (Negociado PFEA), con registro de entrada en este Ayuntamiento de fecha 17 de Marzo de 2.008, por la que se comunica a este Ayuntamiento, la concesión de la asignación máxima subvencionable para mano de obra desempleada para los proyectos acogidos a este Programa por valor de 41.411,14 euros:

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los presentes:

a) Aprobar el Proyecto "URBANIZACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS EN EL CAMPILLO", por un importe global (mano de obra y materiales) de Sesenta y un mil trescientos ochenta y siete con veinticinco (61.387'25 €) Euros.

b) Solicitar al INEM subvención en concepto de mano de obra para la ejecución del Proyecto "URBANIZACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS EN EL CAMPILLO" por importe de CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS ONCE CON CATORCE (41.411,14 €) EUROS corriendo de parte municipal la cantidad de DIEZ CON SETENTA Y OCHO (10,78 €) que haría el total de la mano de obra de 41.421,92 €; y solicitar a la Consejería de Gobernación y a Excma. Diputación Provincial de Huelva subvención en concepto de materiales para la ejecución del Proyecto anteriormente referenciado por importe de DIECISEIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO CON CUARENTA Y SEIS EUROS (16.564,46 €), quedando el resto del valor de materiales a cargo del Presupuesto Municipal (3.400,87 €); suponiendo un coste global (mano de obra y materiales) de SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON VEINTICINCO EUROS (41.421,92 mano de obra, y 19.965,33 materiales).

c) Dar cuenta del presente acuerdo en el próximo Pleno Municipal, para su ratificación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, de orden de la Presidencia, siendo las quince horas del día antes reseñado, de todo lo cual, como Secretaria-Interventora Accidental, doy fe y certifico.-

Vº Bº  
LA ALCALDESA-PRESIDENTA,

SECRETARIA-ACC

Fdo: Encarnación Palazuelo Cobos

Fdo: Isabel Mª Beato Cera